



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 30 de diciembre de 1981. — Número 156

Página 1.713

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio de Reprografía

Devolución de fianza

Solicitada por «Cophelsa», con domicilio en Bilbao, Carlos Haya, número 4, adjudicataria del concurso para el suministro de maquinaria para el Gabinete de Reprografía, la devolución de la fianza definitiva constituida en 1975 por 45.600 pesetas, se hace público a fin de que puedan presentarse en el término de quince días las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Santander, 9 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos

Convenio Colectivo Sindical de Trabajo suscrito entre el Servicio Municipalizado de Espectáculos de la Plaza de Toros y su personal

Artículo primero. Ambito personal.—Las estipulaciones de este Convenio afectarán a las relaciones laborales existentes entre el personal de plantilla y el Servicio Municipalizado de Espectáculos de la Plaza de Toros.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Devolución de fianza solicitada por "Cophelsa" ... 1.713

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.713

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander 1.714
Junta Vecinal de Roiz 1.715

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.715

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Miengo, Marina de Cudeyo, Comillas, Cartes, Ampuero, Miengo, Arnauero, Noja, Torrelavega, Luena, Bárcena de Pie de Concha, Ruate y Soba 1.717

Artículo 2.º Ambito temporal. El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; no obstante, sus efectos económicos se retrotraerán al día 1 de enero de 1981, finalizando su vigencia el día 31 de diciembre de 1982.

La denuncia del Convenio podrá ser realizada por cualquiera de las partes en el plazo previsto de preaviso mínimo de dos meses a la fecha de su finalización, sin más requisito que el escrito de comunicación a la autoridad laboral

Los salarios fijados en este Convenio serán revisados el día 1 de

enero de 1982, incrementándose en el 9 por 100.

Artículo 3.º Comisión Paritaria.—Para velar por la correcta interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este Convenio, se crea una Comisión Paritaria, compuesta por ocho vocales, cuatro designados por el Comité de Empresa y otros cuatro designados por el Servicio.

Sin perjuicio de las funciones que a esta Comisión le atribuyen las disposiciones legales sobre la materia, intervendrá en:

- a) Interpretación del Convenio.
- b) Arbitraje de las cuestiones planteadas por ambas partes.
- c) Conciliación facultativa de los problemas de carácter colectivo.
- d) Vigilancia y cumplimiento de lo pactado.

Artículo 4.º Compensación y absorción.—Los salarios pactados en el presente Convenio no sufrirán modificación durante su vigencia, ni en su cuantía ni en su estructura por causas de la entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias sobre esta materia. Únicamente serán de aplicación si global y anualmente considerados superasen el nivel total de Convenio, en caso contrario se consideraran compensados y absorbidos por las mejoras establecidas en el mismo.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 5.º Salario.—Los trabajadores afectados por este Convenio percibirán 1.250 pesetas por jornada completa y 600 pesetas por media jornada.

En espectáculos no taurinos percibirán 1.600 pesetas por jornada de trabajo.

En la corrida de Beneficencia,

percibirán 1.300 pesetas por jornada completa y 850 pesetas por media Jornada.

En estos salarios está incluido el complemento de nocturnidad.

Artículo 6.º Antigüedad.—Como complemento personal de antigüedad, los trabajadores percibirán 110 pesetas por cada quinquenio, cantidad que será incrementada con el 9 por 100, el día 1 de enero de 1982.

Artículo 7.º Los trabajadores deberán presentarse en la Plaza de Toros con la antelación con que sea requerida por el empresario organizador del espectáculo.

Artículo 8.º Los trabajadores afectados por este Convenio tienen la consideración de fijos-discontinuos y prestarán servicio los días en que se celebre espectáculo, y solamente aquellos que sean requeridos por el empresario organizador del mismo, con un mínimo de 12 trabajadores en festejos no taurinos y una media de 14. En festejos taurinos, siempre que sean corridas o novilladas picadas, prestarán servicio la totalidad de la plantilla.

Artículo 9.º Se facilitará por la empresa credencial o pase de asistencia gratuita a todos los trabajadores y jubilados de la empresa para toda clase de festejos.

Artículo 10. El periodo de prueba para admisión del personal se fija en cuatro funciones o espectáculos.

Artículo 11. Todos los trabajadores tendrán, en igualdad de condiciones, derecho preferente para cubrir las vacantes que se produzcan en la categoría superior, contemplándose en principio la antigüedad y en segundo término las aptitudes personales para ocupar dicha categoría, previo informe del Comité de Empresa.

Artículo 12. En el callejón solo podrá permanecer expresamente el personal autorizado para ello, bien por la índole de su servicio o bien a requerimiento de la autoridad.

Artículo 13. El personal comprendido en las siguientes categorías: foso, areneros, mulilleros y banderilleros, harán el desalojo de la plaza, siempre que se les faci-

lite la ropa que se señala en el artículo 19

Artículo 14. El personal tratará al público con la debida corrección y cortesía y evitará toda acritud en los diálogos, y limitará éstos a lo estrictamente indispensable.

CAPITULO TERCERO

Vestuario y ropa de trabajo

Artículo 15. Vestuario. — La empresa habrá de proporcionar un local con capacidad suficiente para vestuario del personal.

Artículo 16. Ropa de trabajo. El personal afectado por este Convenio tendrá derecho a las siguientes prendas:

—Para el personal de división de tendidos, acomodadores, porteros y recididores, brazalete azul y blanco y gorra roja, y los porteros, además, llevarán una placa con número para identificación.

—Muneros, foso, enfermería, toreros, carpinteros y bandereros, pantalón y camisa blanca, zapatillas azules, faja blanca y azul y gorra roja.

—Aguacilillos, la indumentaria habitual.

—Areneros, pantalón azul, camisa blanca, zapatillas azules, faja blanca y gorra roja.

—Hondero, el mismo atuendo que los areneros, más un buzo, y todos botas de agua.

—Desembarques y corraleros, buzo.

Artículo 17. Si excepcionalmente se suspendiera alguna clase de festejo, se le abonará al personal las horas que este mismo hubiere estado en su cargo y en su centro de trabajo.

Artículo 18. En todo lo no previsto en el presente Convenio Colectivo se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral del Espectáculo Taurino y Reglamento de Régimen Interior.

Comisión Paritaria.—Estará formada por los siguientes miembros de la Comisión Deliberadora:

Por el Servicio Municipalizado de la Plaza de Toros: Don Alfonso Arias Muñoz, don Modesto Sánchez Mier, don Jesús Jenaro Álvarez y don Pedro Vallejo Vélez.

Por el Comité de Empresa: Don Luis Echevarría Castanedo, don Francisco Pérez Salmón, don Antonio Saiz Pérez y don Bernardino Santamaría.

El Consejo se compromete a estudiar la suscripción de una póliza de seguros que asegure los riesgos de invalidez total y muerte por importe de 2.000.000 y 1.000.000 de pesetas, respectivamente.—(Hay varias firmas ilegibles). 2.263

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Presentación de proyectos y ejecución de las obras para la construcción de estaciones de tratamiento de aguas residuales en Beranga, Hazas de Cesto y Solórzano.

Tipo.—6.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—El adjudicatario presentará los vegetales del proyecto con tres ejemplares encuadrados del mismo en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adjudicación.

Garantías. — La provisional, 120.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953. y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de este concurso.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 22 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUNTA VECINAL DE ROIZ (Valdáliga)

Anuncio de subasta

Objeto.—Venta, mediante subasta pública, de la vivienda propiedad de la Junta radicada en el barrio de Las Cuevas, del pueblo de Roiz.

Tipo.—Quinientas mil pesetas, precio mínimo.

Garantías.—La provisional, de 10.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece, acompañando a la solicitud justificante de ingreso de la garantía provisional.

Apertura de plicas.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Valdáliga, a las trece horas del último día de presentación de plicas.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio de subasta y del pliego de condiciones para optar a la adquisición de la vivienda propiedad de la Junta Vecinal de Roiz, radicada en el barrio de Las Cuevas, desea tomar parte en la misma sometiéndose a las citadas condiciones y ofreciendo el precio de... pesetas (en letra).

Al mismo tiempo, juro y declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Roiz (Valdáliga) a 27 de noviembre de 1981.—El presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander al número 449/81, promovidos por el procurador señor Llanos García, en nombre y representación de

don Patricio Gutiérrez Peña, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Castañeda, de esta provincia, contra otros y la herencia vacante de don Fidel Cano Clemente, sus herederos, que se desconocen, o personas desconocidas e inciertas con interés en dicha herencia, sobre reclamación de cantidad, se inserta a continuación la providencia dictada en ellos, que es del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez, señor De Gorostegui Corpas.—En Santander a 2 de noviembre de 1981. Dada cuenta: El anterior escrito, exhorto y «Boletín Oficial» de la provincia que se acompaña con el edicto que ha permanecido en el tablón de anuncios de este Juzgado, únense a sus autos. Se tiene por contestada la demanda respecto del demandado señor Rodrigo García, emplazado en su persona y no comparecido; haciéndole saber esta providencia en la misma forma que fuera emplazado, y hágase un segundo llamamiento a los demandados «Caia de Seguros Reunidos» y herencia vacante de don Fidel Cano Clemente, sus herederos y demás personas desconocidas e inciertas con interés en autos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de cuatro días, prorrogados en otros dos para la residente en Madrid, lo que se verificará en igual forma que el anterior, haciéndose entrega al procurador del actor del exhorto y ejemplar de edicto a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que cuide su cumplimiento.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Firmado: E./ Alfredo de Gorostegui Corpas.—Ante mí, José Utrilla Camy». (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados expresados en el encabezamiento, a los que se hace un segundo llamamiento por el término indicado en la providencia transcrita, se expide el presente, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santander a 2 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla Camy.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE SANTANDER**

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 26/81, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, domiciliada en esta capital y que goza del beneficio de pobreza, contra don Jesús Aparicio García, mayor de edad, soltero, domiciliado que fuera en Reinosa y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.560 pesetas de principal más otras 670.000 pesetas fijadas para pago de intereses, costas y gastos judiciales, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor De Gorostegui Corpas. En Santander a 28 de octubre de 1981. Dada cuenta del anterior escrito que con el exhorto cumplimentado se unirán a sus autos y conforme se solicita, desconociéndose el domicilio del demandado ejecutado, se decreta sin necesidad de requerimiento personal el embargo de la finca que se describe con detalle y da aquí por reproducida para en lo menester, y cítese al demandado ejecutado de remate por medio de edictos para que comparezca en los autos personalmente en forma y a oponerse a la ejecución, si le conviniere, dentro del término de nueve días que se le conceden a tal fin, con los apercibimientos del caso, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose además en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los que se hará constar haberse practicado el embargo precedente, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio, cuidando el procurador del actor de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para lo que le será entregado el correspondiente ejemplar.

Lo mandó y firma S.^a. S.^a, de que doy fe.—Firmado: Alfredo de Gorostegui Corpas. — Ante mí, José Utrilla Camy. (Rubricados). Es copia.

Y para que sirva de notificación

y citación al demandado en ignorado paradero, al que se hace saber que la finca embargada es la vivienda derecha subiendo por la escalera situada en la segunda planta del edificio de Matamorosa, lugar conocido por Sosas, denominado bloque III, y los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1981.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla Camy.

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 574/81, seguido por lesiones por imprudencia contra Juan Ramón Galonce Mena, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 24 de marzo, a las once treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Juan Ramón Galonce Mena, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 10 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 2.851

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.350/81 del año, promovidas por Asepeyo, contra Construcciones Amo y otros, sobre invalidez, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 26 de febrero, a las nueve quince de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con

todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa «Construcciones Amo», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 2 de diciembre de 1981.—El magistrado, Jesús Souto Prieto. 2.813

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.333/81 del año, promovidas por don Luis Alonso San Miguel, contra Egmaer, sobre salarios, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 19 de febrero de 1982, a las diez quince de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa Egmaer, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 2 de diciembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 2.814

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a don Francisco Fernández Miranda para que el día 4 de febrero, y hora de las nueve cuarenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., al objeto de asistir a la celebración

del juicio de faltas número 588/81 en calidad de denunciado.

Torrelavega, 11 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.878

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

EDICTO

Por don José Darío Ruiz de Salazar Gutiérrez, representando a «Insalud», se ha solicitado la instalación de un tanque de gasóleo C en el Ambulatorio de la S. S., con emplazamiento en la calle San Jorge, Los Corrales de Buelna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales a 10 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.634

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por los contratistas don Luis Pérez García y don Luis Saiz Castañeda, vecinos de Cabezón de la Sal y Vernejo, respectivamente, la devolución de las fianzas definitivas para responder de las obras de tomas domiciliarias de aguas en las localidades de Miengo, Cuchía, Cudón, Gornazo, Bárcena de Cudón y Mogro, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Miengo a 17 de diciembre de 1981.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Don Julio García García, domiciliado en el pueblo de Pontejos, de este término, solicita licencia municipal para la instalación de un taller de carpintería naval, en dicho pueblo de Ponteios.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marina de Cudeyo a 27 de noviembre de 1981.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo.

2.747

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la ordenanza reguladora del ejercicio de venta fuera de un establecimiento comercial y permanente (venta ambulante) en este Ayuntamiento, se hace saber que la misma se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Comillas a 5 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.826

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Solicitada por don Juan Bautista Eguía Balbontín, vecino de Mogro (Miengo), la devolución de la fianza relativa a las obras de construcción de cunetas de hormigón en la carretera de Sierra Elsa a Bedicó, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cartes a 25 de noviembre de 1981.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de tarifas por la prestación del servicio de la ambulancia, se expone al público a efectos de reclamaciones, con arreglo a las normas siguientes:

Plazo de exposición y reclamaciones: Quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar: Secretaría municipal.

Organo ante el que se recurre: El Ayuntamiento.

Ampuero a 18 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.667

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 de la Ley de Régimen Local y apartado 5 del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, la renovación del padrón municipal de habitantes de este Municipio, referido al día 1 de marzo de 1981, a fin de que por los vecinos interesados se presenten las reclamaciones pertinentes.

Miengo a 19 de noviembre de 1981.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de «red de distribución de agua a Isla y Quejo, segunda fase», redactado por el ingeniero de Caminos don Luis Astorquia Hevia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arnuero a 20 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de noviembre de 1981, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de un sector del polígono número 7 de las Normas Subsidiarias de Noja.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública dicho expediente de Plan Parcial, estando a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose deducir las alegaciones que se crean pertinentes.

Noja, 23 de noviembre de 1981. El alcalde, Hilario Clavero Carriero.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación de aprobados por orden de puntuación en el concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de delineantes

Número 1. — Francisco Javier Alvarez Eguren, 67 puntos.

Número 2. — José Antonio Cifrián Palacio, 51 puntos.

Torrelavega, 15 de diciembre de 1981.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Aprobados por la Corporación los padrones de contribuyentes por los impuestos sobre circulación de vehículos y sobre tenencia de perros correspondientes al ejercicio de 1981, se hallan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Luena, 7 de noviembre de 1981. El alcalde (ilegible). 2.637

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos

(artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

6.—Inversiones reales, 3.450.000 pesetas.

7.—Transferencias de capital, 7.550.000 pesetas.

Total, 11.000.000 de pesetas.

Ingresos

4.—Transferencias corrientes, 3.233.230 pesetas.

6.—Enajenación de inversiones reales, 289.450 pesetas.

7.—Transferencias de capital, 7.477.320 pesetas.

Total, 11.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Pie de Concha a 7 de octubre de 1981.—El presidente, José F. de las Cuevas. 2.911

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

1.—Remuneraciones del personal, 2.232.831 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.503.155 pesetas.

3.—Intereses, 103.845 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 306.000 pesetas.

7.—Transferencias de capital, 1.777.320 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 76.849 pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Ingresos

1.—Impuestos directos, pesetas 1.974.300.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 594.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 777.130.

4.—Transferencias corrientes, 2.492.570 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 162.000.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Pie de Concha, 7 de octubre de 1981.—El presidente, José F. de las Cuevas. 2.910

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ruente, número 1.

Soba, número 1. (2.917)

"BOLETIN OFICIAL"

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

AVISO

Se recuerda a todos los suscriptores del «Boletín Oficial» de la provincia que deben renovar las suscripciones antes del día 31 de diciembre actual, considerándose baja para el año 1982 las que no hayan sido abonadas dentro del indicado plazo.

SUSCRIPCION ANUAL: 1.870 PTAS.

Santander, diciembre de 1981.

LA ADMINISTRACION

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de diciembre de 1981

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 32.—Sobre mercados, ferias, concursos, exposiciones y concentraciones de ganado ..	1.617	
Circular número 33.—Sobre transformación de una plaza de auxiliar de Administración General	1.649	
Circulares números 34 y 35. Sobre modificaciones de plantilla en los Ayuntamientos de Santander y Cartes	1.665	
Circular número 36.—Normas sobre la próxima campaña de siembras en la zona de Argomilla de Cayón (Santander)	1.681	
Circular número 37.—Sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Santander	1.689	
Circular número 38.—Sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Santander, Cuerpo de Bomberos	1.697	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		
Devolución de fianza solicitada por don Salvador Díaz Sánchez	1.601	
Extracto de resoluciones del 1 al 31 de octubre	1.601	
Emisión de Deuda Pública ..	1.608	
Cuenta general del presupuesto extraordinario "reforma del Pabellón 20 de Valdecilla y otras atenciones"	1.608	
Modificaciones de crédito ..	1.617	
Devolución de fianza solicitada por don Santiago Cagigas	1.649	
Proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales	1.649	
Bases para contratar un arquitecto-urbanista	1.650	
Convocatoria a sesión extraordinaria	1.657	
Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero industrial	1.658	
Devoluciones de fianza solicitadas por don Urbano Díaz Ruiz	1.665	
Extractos de acuerdos de las sesiones ordinaria del 3 de noviembre y extraordinaria del 24 del mismo mes	1.666	
Movimiento de acogidos en centros asistenciales	1.672	
Adición al orden del día del Pleno extraordinario	1.674	
Devolución de fianza solicitada por don Domingo Fernández Rojo	1.681	
Modificaciones de crédito ..	1.689	
Devoluciones de fianza	1.697	
Listas definitivas de opositores admitidos a varios concursos-oposiciones de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios ..	1.705	
Devolución de fianza solicitada por "Cophelsa" ...	1.713	
ANUNCIOS OFICIALES		
Junta de Clasificación y Reclutamiento de Santander	1.585	
Comisaría de Aguas del Ebro	1.586	
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander	1.586	
Audiencia Territorial de Burgos	1.588	
Delegación Provincial de la Secretaría de Estado y Turismo de Santander ...	1.588	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.588	
Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Santander	1.590	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.608	
Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve)	1.609	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.617	
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	1.618	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.619	
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	1.619	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.633	
Delegación Provincial de la Secretaría de Estado de Turismo de Santander ...	1.641	
Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santander	1.641	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.641	
Comandancia Militar de Marina de Alicante	1.642	
Comandancia Militar de Marina de Bilbao	1.642	
Ayudantía Militar de Marina de San Fernando	1.643	
Ayudantía Militar de Marina de Llanes	1.643	
Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Santander	1.650	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.651	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.659	
Grupo de Puertos de Santander	1.674	
Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander	1.674	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.674	
Comisaría de Aguas del Norte de España	1.681	
Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Santander	1.682	
Comandancia Militar de Marina de Santander ..	1.682	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ..	1.683	
Junta del Puerto de Santander	1.690	

	Pág.
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.690
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander	1.697
Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Santander	1.698
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.707
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.713

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	1.609
Delegación de Hacienda de Santander	1.659

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.591
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	1.592
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	1.593
Ayuntamiento de Santander	1.593
Junta Vecinal de Bolmir ...	1.594
Ayuntamientos de: Astillero, Enmedio y San Vicente de la Barquera	1.613
Diputación Provincial	1.620
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	1.620
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Madrid	1.620
Ayuntamientos de: Torrelavega, Castañeda, Val de San Vicente y Cartes, y Junta Vecinal de Nestares	1.621
Excm. Diputación Provincial de Santander	1.634
Excm. Diputación Provincial de Santander	1.643
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.644
Ayuntamiento de Polanco ..	1.644
Excm. Diputación Provincial de Santander	1.652
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander	1.652
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander	1.652
Ayuntamientos de: Camargo y Cartes	1.654
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.659
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa	1.660
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Vigo	1.660

	Pág.
Diputación Provincial	1.674
Ayuntamientos de. Santander y Arnuero	1.675
Diputación Provincial	1.683
Ayuntamiento de Santander	1.684
Diputación Provincial	1.691
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander	1.691
Excm. Diputación Provincial de Santander	1.699
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.700
Juzgado de Distrito Número Dos de Santander	1.700
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1.701
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	1.701
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.708
Ayuntamiento de Santander	1.709
Excm. Diputación Provincial de Santander	1.714
Junta Vecinal de Roiz	1.715

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 1.595, 1.615, 1.624, 1.634, 1.644, 1.655, 1.661, 1.676, 1.684, 1.692, 1.702, 1.709 y	1.715
--	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Herrerías, Cabezón de la Sal, Laredo, Los Tojos, Valdeolea, San Vicente de la Barquera y Reocín	1.597
Ayuntamientos de: Torrelavega y Meruelo	1.615
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Astillero, Cartes, Reocín, Camargo, Villacarriedo, Piélagos, San Miguel de Aguayo, Reinosa, Cabezón de la Sal, Suances, Rionansa, Valderredible, Santa Cruz de Bezana, Comillas, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, San Pedro del Romeral, Herrerías, Entrambasaguas, Valdáliga, Los Corrales de Buelna, Colindres y Pesquera, y Junta Vecinal de Roiz ...	1.626
Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Valderredible, Corvera de Toranzo, Peñarrubia, San Miguel de Aguayo, Marina de Cudeyo, Cartes, Riente, Reinosa, Colindres, Torrelavega, Camargo, Santoña, Piélagos, Arredondo y Hermandad de Campoo de Suso	1.636
Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Cicero,	

	Pág.
Soba, Hermandad de Campoo de Suso, Corvera de Toranzo, Los Corrales de Buena, Ampuero, Argónos, Santoña y Escalante	1.646
Ayuntamientos de: Santander, Lamasón, Santa Cruz de Bezana, Penagos y Camargo	1.656
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Santa Cruz de Bezana, Torrelavega, Entrambasaguas, Ribamontán al Mar, Santiurde de Reinosa, Ruesga, Colindres, Cieza, Suances y Castañeda ...	1.662
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Puente Viesgo, Anevas, Polanco, Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Val de San Vicente, Rionansa y Meruelo	1.677
Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Camargo, Bareyo, Santiurde de Reinosa, Molledo, Cartes, Laredo, Santiurde de Toranzo, y Juntas Vecinales de Novales y Viérnoles	1.685
Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Solorzano, Luena, Bárcena de Cicero, Villaverde de Trucíos y Ramales	1.694
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Villaescusa, Arenas de Iguña, Arnuero y Villaverde de Trucíos	1.703
Ayuntamientos de: Santander, Arnuero, Noja, Escalante, Ampuero, Miengo, Colindres, Cabezón de Liébana, San Pedro del Romeral, Ruiloba, Marina de Cudeyo y Santillana del Mar	1.711
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Miengo, Marina de Cudeyo, Comillas, Cartes, Ampuero, Miengo, Arnuero, Noja, Torrelavega, Luena, Bárcena de Pie de Concha, Riente y Soba	1.717

ANUNCIOS PARTICULARES

Premio Periodístico Pequeña y Mediana Empresa - Banco de Santander	1.616
Premio Pequeña y Mediana Empresa Banco de Santander	1.663
Premio "Agrícola-Ganadero Banco de Santander" ...	1.688
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.696
Caja Rural Provincial de Santander	1.696
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.704